



Convenio de colaboración

El Estado y los notarios incrementan su colaboración en la lucha contra el fraude

- El Notariado atenderá los requerimientos de información de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) con datos contenidos en su Índice Único Informatizado.

13 de agosto de 2015.- La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y el Consejo General del Notariado han suscrito un convenio de colaboración por el cual ambas instituciones incrementarán su colaboración en la lucha contra el fraude y la protección de la Hacienda Pública y los intereses financieros de la Unión Europea.

Para articular dicha colaboración el Notariado facilitará telemáticamente la información contenida en el Índice Único Informatizado que le sea solicitada por la IGAE para el desarrollo de sus competencias. El Índice Único Informatizado es una base de datos elaborada por el Notariado que recoge información con valor estadístico procedente de las escrituras públicas debidamente desagregada y anónima.

Con este fin, el Consejo General del Notariado habilitará una plataforma web desde la que se canalizarán los requerimientos de información formulados por la IGAE. Estos requerimientos necesitarán de la previa identificación de la persona autorizada mediante un sistema de firma electrónica expedida por la Agencia Notarial de Certificación (ANCERT).

La firma ha tenido lugar en la sede de la IGAE entre el Interventor General, José Carlos Alcalde Hernández, y el presidente del Consejo General del Notariado, José Manuel García Collantes.